



UNIVERSIDAD DE ATACAMA
FACULTAD DE INGENIERÍA
REGISTRO V

MODIFICA RESOLUCION EXENTA N°367
REGISTRO V DEL 25.08.2017.

COPIAPÓ, Septiembre 25 del 2017.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 433

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151 de 1981, las facultades que confiere al Sr. Rector el Decreto Supremo N°377 del 08.09.14, del Ministerio de Educación, la Resolución N°1600 del 30 de octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, Decreto UDA. N°010 del año 2000 y sus modificaciones, Decreto N°17 del 24.01.14, el Decreto Exento N°157 del 12.03.97 y sus modificaciones, los Decretos exentos N°241 y 242 del 01.07.2009, el Decreto N°030 del 17 de enero del 2007, Decreto Exento N°074 del 18 de marzo del 2004, Resolución Exenta N°182 del 12 de junio del 2009, Decreto Tran N°366/91/2017, y todos de la Universidad.

CONSIDERANDO:

Resolución Exenta N° 367 Registro V, del 25.08.2017, en donde Autoriza la formación de las Comisiones de Trabajo para el Segundo Semestre 2017, con los Académicos dependientes de la Facultad de Ingeniería.

RESUELVO:

MODIFICAR, la Resolución Exenta N°367 Registro V, del 25.08.2017, Registro V, donde Resuelve Autorizar la formación de las Comisiones de Trabajo para el Segundo Semestre 2017, con los Académicos dependientes de la Facultad de Ingeniería. Para dejar establecido que los siguientes Académicos:

- José Luis Silva Munar, corresponde al punto **3.- Reglamento Asignación de Cargas**, y no como aparece en la resolución.
- Yanina Vecchiola Abarca, corresponde al punto **2.- Revisión Protocolos de Consejo de Departamento**, y no como aparece en la resolución.

"ANÓTESE Y REMÍTASE A LA CONTRALORÍA DE LA UNIVERSIDAD PARA SU REGISTRO. COMUNÍQUESE UNA VEZ TRAMITADO TOTALMENTE EL ACTO"

POR ORDEN DEL RECTOR



DCM/ASO/ds

DANTE CARRIZO MORENO
Decano
Facultad de Ingeniería



Distribución:

- 1 Contraloría Interna
- 2 Secretaría de Estudios.
- 3 Deptos. Facultad de Ingeniería
- 4 Archivo